

DICTAMEN N° 30 / 2026

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha:07/05/2026

PROCEDIMIENTO: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAUCHOS Y OTROS PARA OPS - AISP" ID. N° 483.754.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N°454/2024, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida del Memorándum GO/DA N° 15/2026 de la Gerencia de Operaciones de la Dirección de Aeropuerto del AISP y de las documentaciones remitidas en el cual se remite las elaboraciones de precios referenciales, se verifica que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a las siguientes documentaciones remitida por la dependencia solicitante que son las siguientes:

- Planilla de Precios referenciales
- Formulario de Análisis de Precio de referencia
- Contrato histórico utilizado
- Presupuestos de potenciales empresas oferentes

Teniendo en cuentas las directrices brindadas por la DNCP, el área requirente "ha optado por utilizar la cotización remitida por potenciales oferentes, requerido a través de correo electrónico, y además la utilización de un precio histórico correspondiente a un contrato adjudicado por la propia Convocante.

De conformidad a lo remitido por el área solicitante, se aprecian los presupuestos de potenciales oferentes como **AERO SHOP, CANTERO S.A.** y además el precio histórico del Contrato con ID N° 296.357.

Es así que, realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 454/2024 que en su parte pertinente en el punto 1 del apartado de "**ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES**" señala lo siguiente: "*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos*".

En el caso de la adquisición objeto de esta contratación, se ha seguido las directrices establecidas en el Anexo de la mencionada Resolución, obteniendo los precios mediante solicitud de presupuestos y un Contrato histórico ya que se ajusta a lo requerido.

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

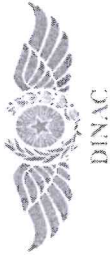


ANEXO 2						
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR						
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE CAUCHOS Y OTROS PARA OPS-AISP						
MODALIDAD: M.C.N		Menor Cuantía Nacional		N° PAC:		
DEPENDENCIA: GERENCIA DE OPERACIONES						
Rubro Presupuesto:						
Item	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Unid de Med.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1		Calzes de gomas para aeronave	Unid.	57	1.889.150	107.681.550
					MONTO TOTAL	107.681.550

ADQUISICIÓN DE CAUCHOS Y OTROS PARA OPS-AISP
Año 2026
OG: 391 MONTO TOTAL Gs.107.681.550



Doa. Christiana Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
AISPIDINAC



DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL-DINAC
Formulario de Analisis de Precio de Referencia

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero 2.024, se procede a realizar la confección del precio de Referencia a ser aplicado al procedimientos de contratación.

individualizado con ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CAUCHO Y OTROS PARA OPS/AISP

Item	Descripcion del Bien	Unid de Med.	Cantidad	EMPRESA 1: AERO SHOP	EMPRESA 2: CANTERO S.A	Precios Historicos	Precio Unitario Promedio
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Calzes de gomas para aeronave	Unid.	57	1.069.230	2.010.000	2.618.219	1.889.150
				1.069.230	2.010.000	2.618.219	1.889.150

Item	Señalar la fuente :ID , Revista, Sitio Web o Nombre de la Firma que facilitó el precio referencial.
1	Contrato N° . 029/2015 ID N° 296.357



SOLICITAR PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE CALZES DE GOMA PARA AERONAVES

Secretaria OPS SECOPS.

mié 11/3/2026 07:43

Para:william@aeroshop.com.py <william@aeroshop.com.py>;

📎 1 archivos adjuntos (150 KB)

ESPECIFICACION TECNICA DE ADQ. DE ART. DE CAUCHO PARA OPS-AISP-PRESUPUESTO 2026.docx;

FAVOR DAR ACUSE



Secretaria Gerencia de Operaciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi
Teléfono: +021 688 2269 / 2104 int. 2269 / 2104
Asunción - Paraguay



Gaba Hobby S.A.
Venta de Electronicos y Articulos de Aeromodelismo en General
RUC 80059039-2
Avda. Carlos A. Lopez entre Adrian Jara y Mons. Rodriguez
Edificio Jebai II - Piso 2 - Salon 3217 y 3218
Ciudad del Este, Alto Parana, Paraguay 7000



PRESUPUESTO

Date
11 de Marzo 2026

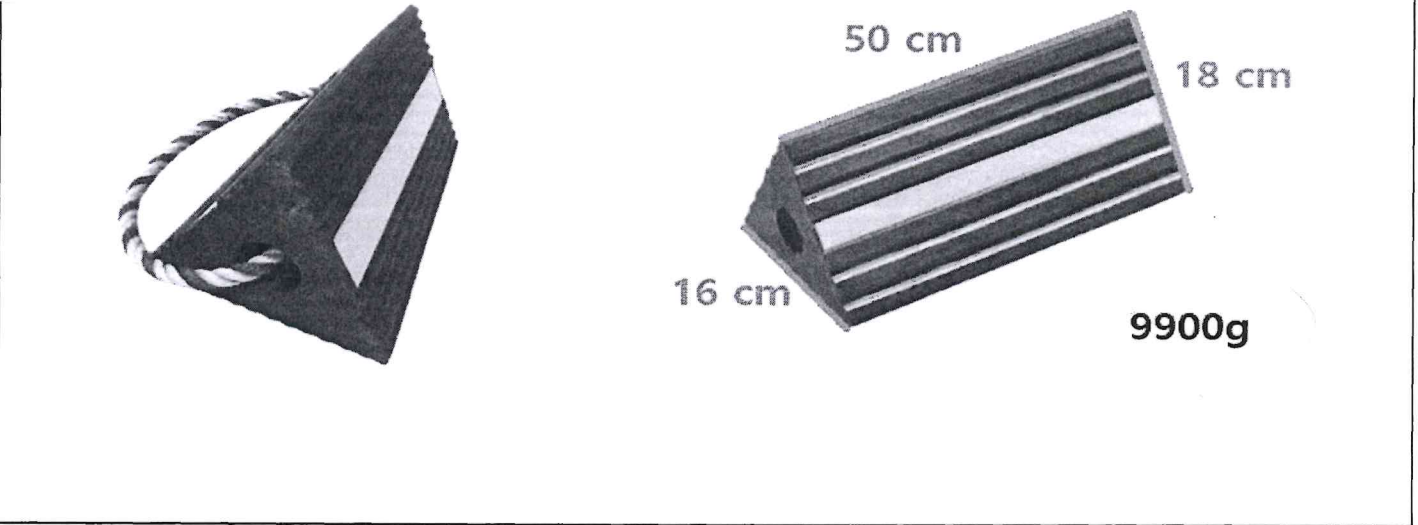
Presupuesto No.
16558-2

Cliente
AISP - D.I.N.A.C.

Direccion de Envio
Local

Presupuesto Nro.	Vendedor(a)	Sucursal	Transportadora	Plazo/Contado
16558-2	Aeroshop	CDE	N/A	Contado

Line	Referencia	Descripcion del Producto	Stock	Cantidad	Precio Unitario USD	Precio Total IVA inc. USD
1	N.A.	CALZES DE GOMA PARA AERONAVES 500*180*160 mm	N.A.	50	\$165.00	\$8,250.00



Comentarios

de Entrega: 90 días desde la recepción del deposito

EXW Ciudad del Este

Eventuales trabajos extra, no incluidos.

Pedido Minimo de Fabrica: 50 unidades

Credito	\$0.00
Valor	\$8,250.00
Tax IVA (%)	\$750.00
Envio	\$0.00
Subtotal	\$8,250.00
Anticipo	\$0.00
FINAL	\$8,250.00
Total G\$ (11-Mar-2026) 57,750,000.00 ₡	

Condiciones de Pago	
Anticipo Inicial	\$4,125.00
Saldo Pgreso 50%	\$0.00
Saldo Contra Entrega	\$4,125.00



Certificate of Conformance

One products on this invoice have been obtained through authorized manufactures or distributors and to the best of our knowledge fully meet all applicable specifications.
Purchaser is responsible for determining suitability for any part purchased from Gaba Hobby SA upon receipt of the shipment.



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 11 DE MARZO DEL 2026

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.480,18
YEN JAPONÉS	158,7300	40,83
LIBRA ESTERLINA *	1,3417	8.694,46
FRANCO SUIZO	0,7793	8.315,39
CORONA SUECA	9,2035	704,10
CORONA DANESA	6,4535	1.004,13
CORONA NORUEGA	9,6305	672,88
REAL BRASILEÑO	5,1560	1.256,82
PESO ARGENTINO	1.395,1252	4,64
DÓLAR CANADIENSE	1,3583	4.770,80
RAND SUDAFRICANO	16,3811	395,59
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3650	8.845,45
ONZA DE ORO *	5.178,5200	33.557.741,73
PESO CHILENO	894,0000	7,25
EURO *	1,1577	7.502,10
PESO URUGUAYO	40,0500	161,80
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7173	4.648,23
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,8661	943,79
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2732	5.089,68
BOLIVIANO	6,8580	944,91
SOL PERUANO	3,4230	1.893,13
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5927	3.840,80
PESO MEXICANO	17,6089	368,01
PESO COLOMBIANO	3.677,5000	1,76
DÓLAR TAIWANÉS	31,7280	204,24
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES	3,6730	1.764,27
UNIDOS		

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE CALZES DE GOMA PARA AERONAVES

Cantero S.A. Casa Central<canterosa@gmail.com>

mar 24/3/2026 07:52

Bandeja de entrada

Para Secretaria OPS SECOPS. <secretariaops@dinac.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (822 KB)

CamScanner 24-3-26 08.45.pdf;

El mar, 24 mar 2026 a las 8:29, Cantero S.A. Casa Central (<canterosa@gmail.com>) escribió:

El mié, 11 mar 2026 a las 7:42, Secretaria OPS SECOPS. (<secretariaops@dinac.gov.py>) escribió:

FAVOR DAR ACUSE



Secretaría Gerencia de Operaciones
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Teléfono: +021 688 2269/ 2104 int. 2269/ 2104
Asunción - Paraguay

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DINAC agradece su cooperación. This mail message may contain confidential and/or private information for the addressee. If you are not the addressee or authorized to receive this for the addressee, you must not use, copy, print, retransmit, disclose or take any action based on this message or any information herein. If you have received this message by mistake, please advise the sender immediately replying this message and delete it from your computer and any database. DINAC appreciates your cooperation.

--
Cantero S.A.
Asuncion - Paraguay
Tel: 021 - 281-795 / 0981-748.205

--
Cantero S.A.
Asuncion - Paraguay
Tel: 021 - 281-795 / 0981-748.205

Autoriza Stock:
Autoriza Cta Cte:

PRESUPUESTO
N° 200

CANTERO S.A.
RUC: 80051886-1
Direccion: 22 de Junio Esq.Gral.Delgado - Asunción, Paraguay.
www.cantero.com.py

Cliente:	DINAC	Fecha:	24/3/26
Tipo de Cliente:		Teléfono:	
Vendedor:	ELENA ROLON	Moneda:	GUARANIES
Cond. de Venta:	CRÉDITO 30 DIAS	Tipo de Cambio:	1
Observaciones:		Lista de Precio:	LISTA DE PRECIOS 1

Código	Descripción	Cant.	Precio Unit. con IVA	% Desc.	Monto Total
5T8366	CALCE DE GOMA PARA AERONAVE CON MEDIDAS DE: 50CM X 16CM X 18CM, DE 10 KG. DE PESO. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADO VIA CORREO	1	2.010.000,00		2.010.000,00

Gravadas	1,827,273	Subtotal	1,827,273
Exentas	0	Descuento	0
Total de Articulos	1	IVA	182,727
		Total	2,010,000





CONTRATO N° 029 /2015

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIPAR**, domiciliada en República de Colombia C/ Ruta Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER**, con C.I. N° 709.968, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CALCE DE GOMA PARA AERONAVE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCE DE GOMA PARA AERONAVE"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	C.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	01	00	390	300	1	95	176.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contratación PAC con el ID N° 296.357.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción, Paraguay





4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2015 "ADQUISICIÓN DE CALCE DE GOMA PARA AERONAVE"**, convocado por la UOC- DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° **915**/2015 de fecha **26 de junio** de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Unitario
1	25131903-928	Calce de goma para aeronaves – medidas: 39 cm de largo, 18 cm de ancho, 15 cm de altura.	Unidad	Unidad	15	GOMATEC	ARGENTINA	2.132.100	31.981.500
2	25131903-928	Calce de goma para aeronaves. medidas: 50 cm de largo, 18 cm de ancho, 15 cm de altura	Unidad	Unidad	35	GOMATEC	ARGENTINA	2.618.219	91.637.665
TOTAL									123.619.165

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 123.619.165 (Guaraníes Ciento Veintitrés Millones Seiscientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Cinco) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este Contrato es a partir de la firma del mismo y hasta el 31/12/2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Luque), Departamento de Almacenes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Administrativa, Presidente Sub Dirección de Administración y Finanzas y el Fiscal designado para el efecto.

Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3° piso
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay





9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes JULIO y año 2015.


MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA WALDER
FIPAR


LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil